



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-54

Los Lagos, 07 de Diciembre 2017

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Retroexcavadora

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

001859

Decreto Exento N° _____/

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR-54 a cargo
Del chofer **Sr. Mauricio Saavedra**, aparcamiento en **Instituto de Educación Rural**,
desde el día 09 de Diciembre hasta el día 15 de Diciembre de 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



VERUSKA IVANOFF RUIZ
ALCALDE (S)



VºBº CONTROL

VIR/MEM/FDCH/ygp
obras@muniloslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs